



# TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Expediente No. 32-2019

DRCZ-R-24-2019  
EAEU

## DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE ZACAPA, OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por José Antonio Martínez y Martínez, Representante Legal del Partido Político VAMOS a nivel Departamental en su calidad de Secretaria General del Comité Ejecutivo Departamental de Zacapa, con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de Usumatlán, del Departamento de Zacapa, en las Elecciones Generales a realizarse el dieciséis de junio de dos mil diecinueve, con base en el Decreto de Convocatoria 1-2019 del Tribunal Supremo Electoral emitido por el Tribunal Supremo Electoral.

### CONSIDERANDO

- I) Que la solicitud contenida en el formulario de inscripción número **CM-1287** proporcionado por el Sistema ICO del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para el efecto, el mismo reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para la Inscripción de Candidatos a cargos de elección popular.
- II) Que la solicitud fue presentada antes del vencimiento del plazo legal establecido en los artículos 196 literal a) 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 53 y 54 del Reglamento de la referida Ley, así como el Acuerdo 445-2018, y Decreto 1-2019, ambos del Tribunal Supremo Electoral para la inscripción de candidatos a cargos de elección Popular.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de candidatos se efectuó en Acta número cero dos guión dos mil diecinueve (02-2019) de Asamblea Municipal Extraordinaria, celebrada en el municipio de Usumatlán, de fecha diecisiete de febrero de dos mil diecinueve, según consta en certificación de la referida acta, suscrita por quien fungió como Secretaria de Actas de la referida Asamblea, de fecha uno de marzo de dos mil diecinueve, tomando en consideración lo antes indicado, en consecuencia procedente resolver lo que en Derecho corresponde.

### CONSIDERANDO

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el Artículo 43 del Código Municipal y no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el Artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de los documentos presentados así como de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

### CONSIDERANDO

Que se hizo la consulta respectiva en el Sistema de Auditoría Gubernamental –SAG- Gestión de Finiquitos de la Contraloría General de Cuentas –CGC-, en la cual se constató que los datos consignados en las constancias transitorias de inexistencia de Reclamación de Cargos, presentadas por los Candidatos de la Planilla de Corporación Municipal de Usumatlán, departamento de Zacapa, del Partido Político VAMOS, así como la fecha de emisión coinciden.



# TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

## POR TANTO

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 169 inciso a), 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y artículos 50, 51, 52, 53, 55, 57, 59, 60 del Reglamento de dicha Ley; y Artículos 113 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo 445-2018 y Decreto 1-2019 del Tribunal Supremo Electoral, 43 y 45 del Código Municipal.

## RESUELVE

- I) Acceder a la solicitud de inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de la Corporación Municipal de Usulutlán, del Departamento de Zacapa; que postula el Partido Político VAMOS, para participar en las Elecciones Generales a realizarse el dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria número 1-2019 emitido por el Tribunal Supremo Electoral y leyes antes citadas.
- II) En consecuencia declarar procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número **CM-1287**
- III) Extiéndase la credencial al Candidato a Alcalde, señor Mynor René Barillas Tovar, para los efectos de Antejudio.
- IV) Remitir copia de esta Resolución al Departamento de Organizaciones Políticas para la emisión de la partida correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

  
 Eder Alcides España Urrutia.  
 Delegado Departamental  
 Registro de Ciudadanos de Zacapa





62

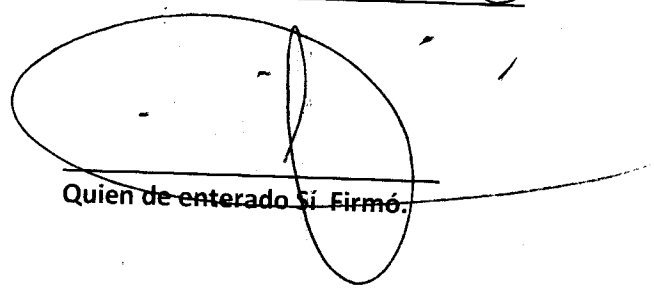
# TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

## NOTIFICACIÓN

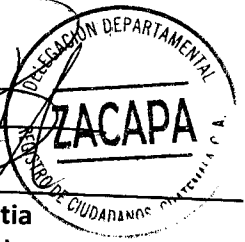
En la ciudad de Zacapa siendo las 14 horas con 10 minutos del día 09 de 03 del año dos mil Diecinueve, constituidos en la tercera calle 10-00 zona 1, NOTIFIQUÉ al José Antonio Martínez y Martínez, Representante Legal del Partido Político VAMOS nivel departamental de Zacapa, en su calidad de Secretario General del Comité Ejecutivo Departamental, La Resolución número DRCZ-R-24-2019 emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Zacapa, de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve y;

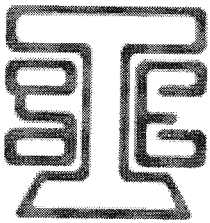
Por Cédula y copia de Ley que entregué a: José Antonio Martínez  
y Martínez

DPI: 2425349292003

  
Quien de enterado sí Firmó.

Notificó:   
Eder Alcides España Urrutia  
Delegado Departamental





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1287

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*ZACAPA\*USUMATLAN\*\*

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 07 de marzo de 2019 01:25

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1892185171906	MYNOR RENE BARILLAS TOVAR	1892185171906	17/11/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1747350491906	EDISON RENÉ CRUZ LINARES	1747350491906	25/07/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1867246911906	JESUS ALEXANDER JACINTO BOTEQ	1867246911906	17/09/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2091329650205	ELSA NOHEMY SOLIS SOLIS	2091329650205	23/01/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1775939461901	EDGAR BENJAMIN VARGAS LEÓN	1775939461901	11/10/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2057287581906	DANIEL DE LA CRUZ MIJANGOS	2057287581906	20/10/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2709263560203	LUIS MIGUEL MONTECINOS RAMOS	2709263560203	11/05/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1686292832011	LUISA FLORIDALMA PALMA MORALES	1686292832011	25/12/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 3441394921906	ADALBERTO AUGUSTO ALONZO DUBÓN	3441394921906	22/08/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2340722371906	BORIS ANTONIO ROMERO HICHOS	2340722371906	08/12/93

64